

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



DIRECCION GENERAL

RESOLUCION No. **03308** DEL **22 OCT 2009**

**"Por la cual se modifican y adicionan las Resoluciones No. 01529 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Cundinamarca" y Nro. 01560 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Tolima"**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 2, numeral 8 del Decreto 4222 de 2006,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 4222 del 23 de Noviembre de 2006, modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional.

Que el Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, "Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", determina la estructura y funciones de la Policía Nacional y en su artículo 23º, **Cobertura del Servicio de Policía a nivel nacional**, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio policial, consolidar la cobertura de seguridad en las entidades territoriales en que políticamente se divida el territorio y mantener una organización flexible que se adapte con oportunidad a los cambios del entorno, la normatividad legal o a las políticas de gobierno en materia de seguridad, el Director General de la Policía Nacional de Colombia podrá crear, suprimir o modificar las regiones, policías metropolitanas, departamentos de Policía, escuelas de formación y capacitación, comandos y unidades operativas desconcentradas, distritos, estaciones, subestaciones, comandos de atención inmediata y puestos de Policía que se requieran para su funcionamiento.

Que mediante Resolución No. 01529 del 28 de mayo de 2009, se definió la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Cundinamarca.

Que en el Capítulo III, artículo 5º de la referida resolución, señala la organización de las unidades operativas del Departamento de Policía Cundinamarca, indicando que la Estación de Policía de Flandes depende del Distrito Tres de Policía Girardot.

Que mediante Resolución No. 01560 del 28 de mayo de 2009, se definió la estructura orgánica interna del Departamento de Policía Tolima.

Que en atención al Oficio No 1440 DISEC-DIREC del 01 de junio de 2009 suscrito por el señor Brigadier General ORLANDO PAEZ BARON Director de Seguridad Ciudadana donde solicita que la Estación de Policía de Flandes pase a formar parte del Departamento de Policía Tolima, situación apremiante en razón a reclamo de los señores parlamentarios de la comisión Cuarta.

Que con base a los anteriores considerandos, se hace necesario modificar y adicionar las Resoluciones No. 01529 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Cundinamarca" y No. 01560 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Tolima, para lo cual

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Adicionar la Resolución No. 01529 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Cundinamarca", en su Capítulo III UNIDADES OPERATIVAS, artículo 5º, numeral 1.10.1, en el sentido de adicionar con el

Resolución No. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ Página 2 de 3,  
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN LAS RESOLUCIONES NO. 01529 DEL 280509 "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA" Y NRO. 01560 DEL 280509 "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA".

numérico 1.10.1.1, la Subestación de Policía Barandillas, adscrita a la Estación de Policía Zipaquira, el cual quedara así:

(...)

### CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS

**ARTÍCULO 5º.** El Departamento de Policía Cundinamarca tendrá un Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, con la siguiente organización:

#### 1. COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

(...)

- 1.10 DISTRITO DIEZ DE POLICÍA ZIQAQUIRÁ**
- 1.10.1 ESTACIÓN DE POLICÍA ZIQAQUIRÁ
- 1.10.1.1 SUBESTACION DE POLICIA BARANDILLAS**
- 1.10.2 ESTACIÓN DE POLICÍA COGUA
- 1.10.2.1 SUBESTACION DE POLICÍA NEUSA
- 1.10.3 ESTACIÓN DE POLICÍA NEMOCÓN
- 1.10.4 ESTACIÓN DE POLICÍA GACHANCIPÁ
- 1.10.5 ESTACIÓN DE POLICÍA TOCANCIPÁ

(...)

**Artículo 2º.** Modificar la Resolución No. 01529 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Cundinamarca", en su Capítulo III UNIDADES OPERATIVAS, artículo 5º, en el sentido de sustraer de las unidades operativas adscritas al Distrito Tres de Policía Girardot, la Estación de Policía Flandes, la cual pasa a integrar el Departamento de Policía Tolima, Distrito Dos de Policía Espinal, el cual quedara así:

(...)

### CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS

**ARTÍCULO 5º.** El Departamento de Policía Cundinamarca tendrá un Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, con la siguiente organización:

#### 1. COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

(...)

#### 1.3 DISTRITO TRES DE POLICÍA GIRARDOT

- 1.3.1 ESTACIÓN DE POLICÍA GIRARDOT
- 1.3.1.1 CAI KENNEDY
- 1.3.1.2 CAI CENTRO
- 1.3.1.3 CAI ESPERANZA
- 1.3.2 ESTACIÓN DE POLICÍA RICAURTE
- 1.3.2.1 CAI SOPAPO
- 1.3.3 ESTACIÓN DE POLICÍA NILO
- 1.3.4 ESTACIÓN DE POLICÍA TOCAIMA
- 1.3.4.1 SUBESTACIÓN DE POLICÍA PUBENZA
- 1.3.5 ESTACIÓN DE POLICÍA AGUA DE DIOS
- 1.3.6 ESTACIÓN DE POLICÍA JERUSALÉN
- 1.3.7 ESTACIÓN DE POLICÍA GUATAQUÍ
- 1.3.8 ESTACIÓN DE POLICÍA NARIÑO

(...)

**Artículo 3º.** Adicionar la Resolución No. 01560 del 280509 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones del Departamento de Policía Tolima", en su Capítulo III UNIDADES OPERATIVAS, artículo 5º, numeral 1.2., en el sentido de adicionar con el numérico

Resolución No. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ Página 3 de 3,  
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN LAS  
RESOLUCIONES NO. 01529 DEL 280509 "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA  
ORGÁNICA INTERNA Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE  
POLICÍA CUNDINAMARCA" Y NRO. 01560 DEL 280509 "POR LA CUAL SE DEFINE LA  
ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DEL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA".

1.2.8, la Estación de Policía Flandes, adscrita al Distrito Dos de Policía Espinal, el cual quedara así:

(...)

### CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS

**ARTÍCULO 5º.** El Departamento de Policía Tolima tendrá un Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, con la siguiente organización:

#### 1. COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

(...)

#### 1.2 DISTRITO DOS DE POLICÍA ESPINAL

- 1.2.1 ESTACIÓN DE POLICÍA ESPINAL
- 1.2.1.1 CAI LA CONCORDIA
- 1.2.1.2 CAI TURÍSTICO RONDÓN
- 1.2.1.3 PUESTO DE POLICÍA ESPINAL V.O.R P.E.V
- 1.2.2 ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO
- 1.2.3 ESTACIÓN DE POLICÍA CHICORAL
- 1.2.3.1 SUBESTACIÓN DE POLICÍA GUALANDAY P.E.V
- 1.2.4 ESTACIÓN DE POLICÍA ORTEGA
- 1.2.5 ESTACIÓN DE POLICÍA SUAREZ
- 1.2.6 ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS
- 1.2.7 ESTACIÓN DE POLICÍA COELLO
- 1.2.8 ESTACION DE POLICÍA FLANDES

(...)

**Artículo 4º. VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica y adicionas en los mencionados apartes las resoluciones No. 01529 del 280509 y No. 01560 del 280509.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C.

22 OCT 2009

  
Mayor General **OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**  
Director General Policía Nacional de Colombia

Elaboró: SC. FERNANDO GARCIA FERNANDEZ-DESOG.OFPLA  
Revisó: MY JULIO CESAR SANCHEZ MOLIMA -DESOG OFPLA  
Aprobó: TC. RICARDO GONZALO LONDOÑO PORTELA - JEFE OFPLA (E.)  
Fecha elaboración 011009

Email: [desogofpla@policia.gov.co](mailto:desogofpla@policia.gov.co)  
Transversal 45 Nro. 40-11 Piso 4 CAN- Tel: 3159353

BICENTENARIO  
de la República de Colombia  
1810 - 2010



